

ORDEN MUNDIAL EN RECONFIGURACIÓN: GEOPOLÍTICA DE CONFLICTOS Y DESAFÍOS A LA SEGURIDAD HUMANA

World Order in Reconfiguration: Geopolitics of Conflict and Challenges to Human Security

Recibido: 27 / 05 / 2026 | Revisado: 01 / 08 / 2026 | Aprobado: 11 / 09 / 2026

DOI: <https://doi.org/10.59794/rscd.2026.v12i12.176>



Juan Carlos Gómez Quitian

Colombia

Correo: jcgomezq@ucatolica.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4451-2580>.

El autor es Magíster en Educación con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Católica del Norte. Profesor de planta del Departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia. Vinculado al Grupo de Investigación Philosophia Personae de la Universidad Católica de Colombia. Investigador y líder

del semillero Persona, Resiliencia y Conflicto Armado. Escritor de diversos artículos académicos sobre pedagogía, didáctica, violencia y conflicto armado. Coordinador de la oficina de Relaciones internacionales e Interinstitucionales por parte del departamento de humanidades.





Carla Ashleth Valbuena Romero

Colombia

Correo: cavalbuena06@ucatolica.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-5959-0745>.

La coautora es estudiante de sexto semestre de Derecho de la Universidad Católica de Colombia. Integrante del semillero Persona, resiliencia y Conflicto Armado como investigadora en formación. Ponente certificada es congre-

sos nacionales e internacionales que me han permitido fortalecer mi formación profesional especialmente en habilidades de argumentación, investigación, análisis, y comunicación efectiva.





María Paula Tibocha López

Colombia

Correo: Mptibocha79@ucatolica.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-5192-5097>.

La coautora es Estudiante de sexto semestre de Derecho de la Universidad Católica de Colombia. Integrante del semillero Persona, resiliencia y Conflicto Armado como investigadora en formación cumpliendo 2 años siendo parte, Ponente certificada es congresos nacionales e internacionales en países entre ellos

México siendo parte del Coil en diferentes universidades que me han permitido fortalecer mi formación profesional especialmente en habilidades de argumentación, investigación, análisis y aprendiendo a reconocer nuestros problemas social-jurídicos para generar un gran cambio en el ámbito político nacional e internacional.





María José Cifuentes Corredor

Colombia

Correo: mjcifuentes17@ucatolica.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-7535-2050>.

La coautora es Estudiante de la Universidad Católica de Colombia de la facultad de derecho de quinto semestre cursando perteneciente

al semillero de investigación conflicto armado en Colombia de la Universidad Católica de Colombia.



RESUMEN

El artículo titulado *El orden mundial en reconfiguración* analiza las transformaciones del sistema internacional contemporáneo, caracterizado por el resurgimiento de conflictos geopolíticos, la rivalidad entre grandes potencias y la proliferación de amenazas transnacionales que desbordan las fronteras, evidenciando la carencia del enfoque convencional de la seguridad centrado en el Estado; también, propone la seguridad humana como categoría analítica, al situar a las personas en el núcleo de la protección a riesgos y crisis humanitaria que afectan su vida, dignidad y bienestar, tales como el desplazamiento forzado, la inseguridad alimentaria, las crisis sanitarias, la agresión y el quebrantamiento de derechos humanos; el análisis examina escenarios como la guerra entre Rusia y Ucrania, las hostilidades en Medio Oriente y la competencia estratégica entre Estados Unidos y China, y ejemplos de Colombia, destacando sus impactos humanitarios, económicos y sociales; además, señala que los conflictos contemporáneos son cada vez más híbridos, prolongados y tecnológicamente sofisticados, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población civil; el artículo identifica una desconexión entre la geopolítica tradicional y el estilo de vida de las personas, lo que limita la comprensión de la seguridad; en consecuencia, plantea la necesidad de reorientar las políticas públicas hacia enfoques multidimensionales que integren la protección de las comunidades; finalmente, concluye que la verdadera estabilidad internacional depende de garantizar bienestar y derechos fundamentales en todas sus dimensiones mencionadas anteriormente. Este escrito, en esencia, es un llamado a construir un sistema internacional más humano y solidario.

Palabras Clave: Conflicto híbrido, Estado, orden mundial, guerras, persona, seguridad, humanidad.

ABSTRACT

The article entitled *The World Order in Reconfiguration* analyzes the transformations of the contemporary international system, characterized by the resurgence of geopolitical conflicts, rivalry between great powers and the proliferation of transnational threats that overflow borders, evidencing the lack of the conventional State-centered approach to security; it also proposes human security as an analytical category, by placing people at the core of protection from risks and humanitarian crises that affect their lives, dignity and well-being, such as forced displacement, food insecurity, health crises, aggression and human rights violations; the analysis examines scenarios such as the war between Russia and Ukraine, hostilities in the Middle East and the strategic competition between the United States and China, and examples from Colombia, highlighting their humanitarian, economic and social impacts; In addition, it points out that contemporary conflicts are increasingly hybrid, protracted and technologically sophisticated, which increases the vulnerability of the civilian population; the article identifies a disconnect between traditional geopolitics and people's lifestyles, which limits the understanding of security; consequently, it raises the need to reorient public policies towards multidimensional approaches that integrate the protection of communities; finally, it concludes that true international stability depends on guaranteeing well-being and fundamental rights in all their dimensions mentioned above. This writing, in essence, is a call to build a more humane and supportive international system.

Keywords: Hybrid conflict, state, world order, wars, people, security, humanity.



INTRODUCCIÓN

En la mayoría de las guerras, las muertes se generan entre civiles no combatientes, que a menudo son atacados deliberadamente como estrategia de guerra. En las guerras, gran parte de las personas se ven desplazadas por la fuerza dentro de sus propios países como desplazados internos y muchas otras como refugiados, que han cruzado fronteras internacionales. (Barry, 2025).

Los conflictos geopolíticos evidencian esta realidad con crudeza, ciudades bombardeadas, desplazamientos forzados y población civil atrapada y encerrada en medio de los enfrentamientos, es así que las guerras contemporáneas trascienden las fronteras y los objetivos militares, transformándose rápidamente en una crisis humana de gran escala en el cual las principales víctimas ya no son únicamente los soldados, sino también la población civil cuyas condiciones de vida y seguridad se ven directamente afectadas. En ese sentido ¿no debería la seguridad humana convertirse en el eje central para el análisis geopolítico del conflicto? De manera que sea posible reconocer plenamente la población civil como víctima directa de las afectaciones derivadas de la reconfiguración del orden mundial producto de la guerra.

El orden mundial contemporáneo se encuentra atravesando una etapa de transformación caracterizada por el surgimiento de nuevas dinámicas geopolíticas, el resurgimiento de conflictos armados y el incremento de amenazas transnacionales que impactan directamente la defensa de los países y de las comunidades. Tradicionalmente, la seguridad internacional fue entendida desde una perspectiva centrada en la custodia del Estado frente a riesgos externos; sin embargo, a partir del final de la Guerra Fría y especialmente desde finales del siglo XX, surgió una visión más extensa que pone en el centro el amparo de los seres humanos y

de sus comunidades (Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo, 1994).

Estas situaciones no solo tienen implicaciones estratégicas, sino que también generan abismales consecuencias humanitarias, económicas, políticas y sociales que afectan a gran cantidad de personas en distintos continentes en el mundo, y como lo confirma (Jelin, 2002) “las búsquedas y el trabajo de memoria servirán para identificar a todas las personas que tuvieron que ver con el sufrimiento inicial, para relevar en detalle lo acontecido, para entender causas y consecuencias del acontecimiento, para profundizar en él”. (p.59) El Sistema internacional actual, con conflictos y tensiones geopolíticas reflejan un complejo sistema internacional contemporáneo, por ejemplo, los conflictos de Rusia y Ucrania y Palestina e Israel y la ascendente rivalidad estratégica en la región de Asia-Pacífico, normalmente entre potencias como Estados Unidos y China.

El panorama Internacional se encuentra marcado por una creciente inestabilidad geopolítica caracterizada por las constantes rivalidades continuas entre grandes potencias, la persistencia de conflictos y la presencia de nuevas amenazas transnacionales. Tras el final de la Guerra Fría en 1991, analistas consideran que el mundo se ubica en una etapa de cooperación internacional. Aun así, el desarrollo ha demostrado que el sistema internacional continúa siendo un escenario de competencia estratégica y de conflictos armados que afectan directamente la seguridad de las poblaciones civiles, como resultado de las disputas por el control de territorios estratégicos y la búsqueda de una mayor influencia geopolítica en el escenario internacional. La seguridad humana representa la transformación en el pensamiento sobre seguridad internacional del siglo XX, es resultado como respuesta crítica las limitaciones del panorama tradicional centrado



exclusivamente en la seguridad en el estado de cada país.

El orden geopolítico entre el conflicto entre Rusia y Ucrania y las tensiones entre ambos países tienen antecedentes históricos vinculados a disputas territoriales, identitarias y estratégicas, la situación se inicia en 2014 por parte de Rusia y alcanzó un punto crítico en febrero de 2022 con la invasión militar a gran escala violentando el territorio ucraniano; Este conflicto ha generado graves consecuencias humanitarias, incluyendo millones de personas desplazadas, crisis alimentarias y una reconfiguración de las alianzas internacionales, particularmente en relación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea, y por ejemplo los fenómenos y movimientos de desplazamiento humano comparable al “conflicto armado colombiano vulnera las reglas del derecho internacional humanitario con unas características que han deshumanizado a la población civil y ha traído consecuencias” (Gómez Quitian & Rojas Claros, 2020, pág. 93).

Existe una discusión geopolítica entre Rusia, China y Estados Unidos generando una transformación del orden mundial contemporáneo y factores externos como la competitividad, capacidad tecnológica, económica, militar y política. Más allá de una rivalidad, este panorama refleja la transición hacia un orden mundial caracterizado por una bipolaridad de actos, donde las potencias generan gran influencia global mediante modelos distintos de gobernación, proyección internacional y poder político/ militar. La geopolítica adquiere un papel esencial y protagónico para comprender y entender cómo los Estados utilizan sus capacidades territoriales, económicas y diplomáticas en la defensa de sus intereses autónomos, por lo tanto, estos mecanismos de control evidencian la transformación del orden mundial donde el poder, la influencia y la economía se distribuyen entre varias potencias o bloques regionales y mantienen su protagonismo.

El Medio Oriente (conflictos Israel-Írán, Crisis del Líbano, tensión en el estrecho de Ormuz) es destacado por su mayor concentración de conflictos geopolíticos, por sus tensiones históricas entre Israel y Palestina, sumando las rivalidades con países vecinos, han cooperado a la persistencia de crisis humanitarias y episodios recurrentes de violencia. Estos conflictos han afectado directamente a la ciudadanía generando repercusiones en términos de desplazamiento forzado, destrucción de infraestructura y vulneración de derechos humanos, afectando gravemente la seguridad humana de las poblaciones involucradas dentro de este panorama. La región de Asia-Pacífico se ha transformado en un espacio central de competencia territorial entre potencias globales, especialmente entre Estados Unidos y China, las disputas territoriales en el mar del Sur de China, su tensión en torno a Taiwán y la creciente militarización de la ciudad han incrementado las preocupaciones sobre la armonía del sistema internacional y la posibilidad de conflictos.

Finalmente, el concepto de seguridad ocupa un espacio dentro de los estudios de estabilidad internacional. A diferencia de los principios tradicionales centrados esencialmente en la defensa del Estado, este enfoque prioriza el apoyo de las personas frente a amenazas que comprometen y afectan su vida, bienestar y los derechos fundamentales, se debe agregar que, este enfoque, promovido inicialmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, busca ampliar la comprensión de la seguridad para incluir factores como la pobreza, la violencia, la inseguridad alimentaria, las crisis sanitarias y los conflictos armados (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994). Este mecanismo tiene como intención fortalecer las herramientas técnicas, operativas y de gestión para lograr asegurar la formulación, implementación y seguimiento de los planes de políticas en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia.



DESARROLLO

El diálogo actual acerca de la reconfiguración del orden mundial ha girado en la competencia de las grandes potencias, por medio del cambio hacia un sistema multipolar y de alianzas estratégicas. Sin embargo, esta narrativa dominante mantiene un sesgo importante, ya que prioriza la estabilidad del sistema internacional y la seguridad del Estado por encima de la seguridad de las personas. La protección de la población suele entenderse como un resultado indirecto del equilibrio de poder entre los Estados, así, se reproduce una visión tradicional de la seguridad centrada en el Estado como actor principal como argumenta (Rojas Aravena & Álvarez Marín, 2012) “durante gran parte del siglo XX, la seguridad fue concebida como un asunto de las élites políticas y militares, relacionado con la defensa estatal, las carreras armamentistas y las dinámicas de poder entre los países” (pág. 10).

El enfoque se concentra en conflictos como la guerra en Ucrania, las tensiones en Medio Oriente particularmente entre Israel y Palestina o la creciente rivalidad estratégica en torno a Taiwán. Aun así, el vacío analítico, jurídico y cultural emerge cuando estos fenómenos se estudian, evalúan y tienen una observación con detalles como disputas geopolíticas y no como procesos que reconfiguran y deshumanizan las condiciones materiales de vida, como, por ejemplo: inflación energética, inseguridad alimentaria, desplazamientos forzados, expansión del crimen organizado, militarización de fronteras y vulnerabilidad digital, destaca la presencia de desigualdad estructural en la población civil, esta causa deriva de los fenómenos del delito y violencia. En la asamblea General de las naciones unidas ayudó a identificar las dificultades que afectan la supervivencia social.

Aunque el concepto de seguridad humana fue consolidado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994 para ampliar

la noción tradicional de seguridad, en la cotidianidad y práctica las respuestas estatales actuales favorecen el rearme, las sanciones económicas y la lógica de contención estratégica. Del mismo modo, las amenazas transnacionales de ciberataques, redes criminales, economías ilícitas y crisis climáticas interfieren en la vida cotidiana de las poblaciones, teniendo como problema que son abordadas desde enfoques fragmentados y no integrales. La seguridad humana no buscaba eliminar y alterar la seguridad estatal, sino implementar, ubicando a las personas como el centro de las preocupaciones de la seguridad de cada estado al asistir en países en pleno desarrollo en sus procesos económicos y sociales.

El vacío epistemológico que este artículo se propone abordar reside en una fractura de carácter estructural: el desfase entre la reconfiguración del orden internacional y la falta de articulación en los impactos acumulativos del conflicto sobre la seguridad humana contemporánea. Si bien la literatura, las fuentes y referencias académicas evalúan con precisión las ganancias territoriales, las estrategias militares y las reformas de la arquitectura institucional, que carece del mismo rigor para examinar las consecuencias humanitarias, tales como la erosión de derechos humanos, la profundización de la desigualdad y la normalización de la precariedad derivadas de este reajuste global, como concepción integral la seguridad humana intenta responder cuestionamientos, para dar como resultado inmediato para solucionar temas de carácter defensiva, territorial y militar.

La discusión acerca de la seguridad no puede quedarse únicamente en los espacios del aula de clases o en discursos políticos, porque sus efectos terminan reflejándose en la cotidianidad de la población. Hoy en un escenario internacional dividido y consensos globales frá-



giles, la forma en que los Estados entienden la seguridad influye en las decisiones que toman, en las políticas que implementan y en la manera en que justifican su actuar frente a la sociedad. Frente a ello, el enfoque de seguridad humana propone cambiar el centro de atención, pasando de la protección exclusiva del Estado hacia la protección de las personas y comunidades frente a diversas amenazas que afectan su vida cotidiana. (Rojas Aravena & Álvarez Marín, 2012). Es importante mencionar que se debe reinterpretar la seguridad como una seguridad para la sociedad y no una seguridad para el entorno social.

Analizar la reconfiguración del orden mundial sin integrar la perspectiva de la seguridad humana implica aceptar que la estabilidad del sistema internacional puede sostenerse incluso cuando persisten profundas vulnerabilidades sociales, este artículo propone, por lo tanto, desplazar el eje de análisis: no solo preguntar quién gana poder en el nuevo orden global, sino quién pierde protección, derechos y condiciones mínimas de dignidad. Es importante considerar un amplio espectro de las condiciones y amenazas, que podrían ser no prioritarias dentro en el paradigma de la seguridad, pero debe reconocer que aun así no efectúa obligaciones en materia, puede ser una fuente de amenazas para la población civil y crea convicción de esperanza y paz.

Los conflictos actuales ya no se limitan a confrontaciones entre estados, y sus efectos impactan directamente a la población civil directamente en sus derechos como son: la vida, la dignidad y el bienestar común, por lo tanto, la reconfiguración del orden mundial reclama ser analizada desde la seguridad humana. La rivalidad estratégica entre Estados Unidos, Rusia y China, refleja las tensiones propias del nuevo orden mundial y por controlar el orden de algunos países pequeños Ucrania, Irán, Palestina, y estas disputas generan efectos colaterales de

alcance global como, por ejemplo: inseguridad alimentaria, crisis energética, desplazamientos forzados, reclutamiento infantil, violencia sistémica sexual y métodos híbridos de combate.

Los procesos de reconfiguración del orden mundial, están marcados por la competencia entre potencias, de allí la fragmentación institucional y tener como resultado conflictos híbridos, por consiguiente, exige un cambio de enfoque analítico: de la seguridad estatal a la seguridad humana, porque son las poblaciones civiles quienes enfrentan las consecuencias profundas de la misma reconfiguración, porque las poblaciones ubicadas en territorios estratégicos suelen enfrentar niveles altos de vulnerabilidad geopolítica, ya que estas comunidades son débiles y frágiles frente a la disputa entre los actores de los conflictos armados. De este modo, la seguridad humana se consolida como un eje principal para interpretar y afrontar los impactos sociales derivados de escenarios de conflicto.

Finalmente, la situación actual del sistema internacional refleja un escenario caracterizado por múltiples desafíos para la seguridad humana. Las tensiones geopolíticas, los conflictos armados regionales y las amenazas transnacionales evidencian la necesidad de analizar el orden mundial contemporáneo desde una perspectiva que considere no solo la estabilidad de los Estados, sino también la protección efectiva de las personas y comunidades afectadas por estas dinámicas, en donde los desafíos actuales demuestran que la seguridad no puede entenderse únicamente como defensa territorial, sino como garantía integral de los derechos y la vida de las personas, por lo tanto: ¿Por qué la seguridad humana ofrece un marco más adecuado que la seguridad estatal para analizar los conflictos contemporáneos?

El concepto seguridad humana representa una transición fundamental en el pensamiento sobre seguridad internacional. Inicia como un dictamen crítico de los impedimentos de la seguridad del estado y su esencia es colocar al ser



como objeto formal de protección, no al territorio ni a las instituciones estatales. La seguridad humana podemos definirla como la defensa de las personas ante peligros que afectan su integridad y medios de subsistencia y no se limita a la ausencia de conflictos violentos, sino que abarca dimensiones económicas, sociales, sanitarias y ambientales, “liberarse del miedo y liberarse de la necesidad” (Mejía Molina, 2009, pág. 115) No busca eliminar la seguridad estatal, sino complementarla. Como señalan (Rojas Aravena & Álvarez Marín, 2012, pág. 87), “ambas perspectivas deberían tener como foco y fin último al ser humano”, el desafío es articular ambas dimensiones para satisfacer necesidades globales, estatales y de las personas.

La seguridad humana fue utilizada por primera vez en el Informe sobre el desarrollo humano 1994, titulado Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana, que modificó el significado global de estar seguro en el cual el Informe resaltó una crítica a la categoría de seguridad, donde los Estados conserven los ejércitos mientras sus ciudadanos perecen por causas anticipables como el hambre, enfermedades curables, violencia doméstica o exclusión económica que concluyen con la destrucción y con la muerte parcial o total de las comunidades, este enfoque permitió que no solo se diera importancia a la protección exclusiva del territorio, sino también bajo el objetivo de salvaguardar de manera integral la vida, la dignidad y el bienestar de las comunidades.

La seguridad estatal hace referencia a la seguridad clásica, vinculada primordialmente con la soberanía, las fronteras y los recursos territoriales, en este enfoque, el peso recae en las fuerzas militares, los conceptos de disuasión y defensa, y la capacidad del Estado para proteger el orden público, teniendo presente que el sujeto protegido es el Estado mismo como institución. La seguridad humana, en contraste, aborda dimensiones más locales y personales como, por

ejemplo, sus amenazas incluyen el hambre, las enfermedades prevenibles, la violencia doméstica y la exclusión económica, mientras que la seguridad estatal se preocupa por ataques externos, la seguridad humana por los hechos que ocurren y constantemente a las personas. Esta diferencia de enfoques ha llevado a organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a impulsar desde la década de 1990 una visión más integral de la seguridad, que incorpora dimensiones como la economía, la alimentación, la salud y el medio ambiente.

Es así que, la ética centenaria insiste en que los Estados son los actores internacionales primarios y más importantes, por lo tanto, esta ética prioriza al Estado sobre las personas, lo que genera que la seguridad humana solo importe en función de las necesidades de seguridad estatal, sin embargo, como señala (Mejía Molina, 2009) “estas dos concepciones de la seguridad no necesariamente son contradictorias entre sí”, sino que el verdadero desafío es construir una articulación donde el Estado proteja a las personas y no solo sus propias instituciones. En consecuencia, la seguridad humana no reemplaza necesariamente el concepto de seguridad estatal, lo complementa al situar a las personas como finalidad esencial de la actuación estatal. Así, se reconoce que un Estado puede ser militarmente fuerte y, al mismo tiempo, tener una población vulnerable, por lo que ambos enfoques deben complementarse para lograr una seguridad integral.

El Informe PNUD 1994 identificó siete dimensiones interrelacionadas de la seguridad humana:

- Seguridad económica, que garantiza ingresos suficientes, empleo y protección social para vivir de manera digna. Esta dimensión aborda la vulnerabilidad frente a la pobreza extrema y el desempleo estructural.
- Seguridad alimentaria asegura el acceso permanente a alimentos nutritivos y sufi-



cientes. No se trata solo de disponibilidad de alimentos, sino de acceso físico y económico a ellos. El hambre y la desnutrición son consideradas amenazas directas a la seguridad humana.

- Seguridad sanitaria protege la vida mediante servicios de salud accesibles, agua potable y saneamiento básico. Incluye la prevención de enfermedades transmisibles, la atención materno-infantil y el acceso a medicamentos esenciales. Una pandemia o un brote epidémico constituye una amenaza a la seguridad humana.
- Seguridad ambiental previene daños derivados de desastres naturales, contaminación y cambio climático. La degradación ambiental puede generar desplazamientos forzados, escasez de recursos y conflictos por territorios. Esta dimensión conecta la seguridad humana con la sostenibilidad del planeta.
- Seguridad personal protege a las personas contra el crimen, la violencia física, el abuso doméstico, el terrorismo y los conflictos armados. Esta es quizás la dimensión más cercana a la seguridad tradicional, pero centrada en la integridad física del individuo, no del Estado. Incluye la protección contra minas antipersona, reclutamiento forzado de niños y violencia de género.
- Seguridad comunitaria salvaguarda la identidad cultural, la cohesión social y el sentido de pertenencia de las personas a sus grupos de origen. Amenazas a esta dimensión incluyen la discriminación étnica, la destrucción de culturas indígenas y el desplazamiento forzado de comunidades. La pérdida de identidad y redes comunitarias genera inseguridad profunda.
- Seguridad política garantiza derechos humanos fundamentales, participación ciudadana y libertades democráticas. Protege a las personas contra la represión estatal, la tortura, la desaparición forzada y la violación de dere-

chos políticos. Un Estado que no respeta los derechos políticos de sus ciudadanos es en sí mismo una fuente de inseguridad.

Además de estas siete dimensiones, algunos autores añaden una octava: la seguridad digital, derivada de las nuevas tecnologías y la protección de datos personales, que no estaba contemplada en el Informe original de 1994, y al día de hoy la seguridad digital es fundamental en la cotidianidad de la seguridad de la soberanía, las comunidades y de los grupos legales de cada país, porque los grupos armados organizados ilegales hoy están a la vanguardia de los elementos y herramientas tecnológicas para realizar combates híbridos, teniendo como resultados la exposición al horror y terror de las fuerzas armadas y las comunidades civiles a ataques desproporcionales con niveles tecnológicos.

Las categorías que se desarrollan a partir de los conflictos armados como argumenta (Rodríguez Alcázar, 2005), los integrantes de las comunidades que viven el horror y el terror de los conflictos viven entre miedos y realidades enfrentando: hambre, daño físico, amenaza psicológica... derivados de la ausencia en los territorios por parte del estado, en efecto las comunidades corren el riesgo de desdibujar y deshumanizar los efectos de la seguridad, y se llegue al concepto de desarrollo, por lo cual se hace importante pasar de la teoría a su aplicación y llegar al ámbito de las políticas públicas y de la seguridad internacional para un trabajo digno y de bienestar humano. De este modo, la seguridad internacional debe trascender desde un enfoque tradicional y netamente militar e incorporar estrategias que respondan a las necesidades concretas de las poblaciones más vulnerables.

En consecuencia, la protección de la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, fundamento de la seguridad humana y la defensa de la soberanía nacional suelen coexistir en medio de tensiones políticas, jurídicas y culturales teniendo como dificultad el bienestar y la



dignidad de cada persona, por lo tanto, ocurren dinámicas de horror, terror, procesos de exclusión, desplazamiento, migraciones en las cuales las comunidades consideran que la seguridad y defensa deben sufrir una transformación de los mecanismos de control y de derecho para la vida y dignidad de la misma población, razón por la que la garantía de la seguridad humana exige replantear las estructuras de protección estatal para garantizar respuestas efectivas de protección para la vida, la dignidad y los derechos de quienes son afectados por el conflicto y la violencia.

El análisis de la geopolítica contemporánea requiere partir de una comprensión histórica de la relación entre territorio, poder y organización estatal, en ese sentido, Friedrich Ratzel, el prolífico pensador alemán, “fundó la geografía política en una serie de obras en las que el hombre y la población eran el vértice de sus preocupaciones teóricas en torno al desarrollo de las condiciones geográficas de los estados” (Núñez & Castaño Ferro, 2017, pág. 115), para establecer condiciones de seguridad, desarrollo social y un bienestar humano para que las comunidades puedan vivir en el ejercicio de la dignidad y gozar de la paz. A partir de estos planteamientos iniciales, la geopolítica fue evolucionando como disciplina, incorporando nuevos actores y variables que trascienden lo estrictamente territorial, tales como los flujos económicos, las tecnologías de la información y las dinámicas de poder entre bloques regionales.

Así como lo mencionan (Núñez & Castaño Ferro, 2017), la geopolítica puede entenderse como una disciplina que analiza y explica esa relación entre el territorio y las decisiones políticas de los Estados. Bajo este contexto, el concepto de guerra ha estado históricamente vinculado a formas convencionales de confrontación reguladas por el derecho internacional, efectivamente como argumenta (Martín Moreno, 2024) se estableció que las hostilidades debían

dirigirse exclusivamente contra combatientes identificables, excluyendo a la población civil y limitando las afectaciones en el marco de la guerra. Sin embargo, esta concepción tradicional del conflicto armado ha sido progresivamente cuestionada por la aparición de nuevas formas de confrontación que desdibujan los límites entre lo militar y lo civil, entre el frente de batalla y la vida cotidiana. Fenómenos como el terrorismo, la guerra híbrida, los ciberataques y el uso de actores no estatales han complejizado el panorama, dificultando la aplicación estricta de los principios del derecho internacional humanitario.

En ese sentido, el análisis geopolítico de los conflictos permite comprender cómo el poder, el territorio, la territorialidad, los recursos y los intereses de los Estados generan un escenario a nivel mundial cada vez más complejo. Desde su creación la ONU ha manifestado en su artículo titulado *Una nueva era de conflictos y violencia*, que el escenario global ha transitado desde guerras interestatales relativamente estructuradas y tradicionales, hacia nuevas formas de confrontación en las que el desarrollo tecnológico ha introducido nuevas dimensiones en los conflictos; herramientas como los sistemas automatizados, los drones, los ciberataques y la manipulación digital de la información han influido significativamente en las nuevas formas de conflicto.

Desde este enfoque y tal como indica directamente las Naciones Unidas, el desarrollo tecnológico constituye uno de los factores más determinantes en la reconfiguración de las dinámicas de las guerras contemporáneas, como por ejemplo “El empleo de drones con explosivos por organizaciones ilegales se ha multiplicado desde 2024, afectando a civiles, fuerzas de seguridad y hospitales en distintas regiones del país” (López Romero, 2026), y los avances en inteligencia artificial por ejemplo no solo amplían considerablemente las capacidades operativas, sino que generan unas nuevas modalidades de ataque y optimizan la capacidad operativa de



los actores armados para ejecutar sus ataques de manera remota.

En este contexto, las nuevas tecnologías han reducido las barreras que anteriormente limitaban la ejecución de ataques, como desplazamiento y unión de tropas, desplazamiento de las comunidades civiles para no tener daños colaterales en las incursiones armadas o despliegues de fuerzas de comando rápido, ya que estas actividades requerían tradicionalmente personal altamente especializado y capacitado, grandes recursos económicos y fundamental la presencia física directa en determinados territorios, en la actualidad puede ejecutarse desde entornos remotos y con un menor esfuerzo para ahorrar tiempo, territorio y territorialidad, otro factor de riesgo es la creación y distribución de armas autónomas letales, cuya capacidad para identificar y posteriormente atacar objetivos sin intervención humana directa plantea un nuevo interrogante en lo que la seguridad humana respecta, ya que en estos sistemas la elección deliberada acerca de la vida y la muerte se traslada desde el juicio humano.

En ese contexto, las guerras contemporáneas no pueden entenderse bajo los parámetros clásicos de confrontación cuerpo a cuerpo, linealidad clásica. En ellas se integran actores estatales y no estatales, intereses económicos transnacionales, disputas tecnológicas y narrativas ideológicas que como reconoce la ONU son conflictos que en la actualidad pueden tener mayor incidencia ya que son más prolongados, fragmentados y aun con mayor impacto sobre la población civil que incluso en hechos históricos previos. Un caso que ilustra la investigación es la muerte del líder supremo Iraní Alí Jameneí ocurrido en febrero de 2026 en el marco de una operación conjunta atribuida a Estados Unidos e Israel, en Colombia las disidencias de las Farc lanzaron 98 granadas desde drones, por lo tanto, en estas operaciones se evidencia la consolidación de nuevas formas de guerra en

las que la combinación de inteligencia estratégica y tecnología militar avanzada sustituye el enfrentamiento directo entre ejércitos.

En ese sentido, la eliminación de un jefe de Estado o un líder supremo puede constituir un instrumento de presión geopolítica que busca alterar el equilibrio de poder en regiones altamente sensibles como Medio Oriente, o los territorios y su territorialidad en el caso de Colombia, razón por la que adquiere rápidamente una dimensión global en la que los conflictos contemporáneos no se entienden de manera aislada, sino como fenómenos interconectados a nivel mundial dentro de una estructura geopolítica cada vez más compleja. En este marco, es posible identificar múltiples ejemplos de guerras y conflictos activos en la actualidad; por un lado, la guerra de Ucrania, que representa un conflicto interestatal de gran impacto, por otro lado, el conflicto entre Israel y Hamás en Gaza, los enfrentamientos entre Tailandia y Camboya y la histórica conflictividad interna de la República Democrática del Congo, el largo conflicto armado colombiano, entre muchos otros casos tal y como lo menciona (Padinger, 2025).

A partir de estos ejemplos, se evidencia que el mundo atraviesa una nueva era de conflicto y violencia, “dedicada a la guerra química y biológica, que examinaba el efecto de los agentes químicos y biológicos mediante la vivisección” (Galtung, 1998, pág. 48) conocida en el léxico bélico como torturas, trayendo consecuencias para la población civil o a los grupos armados activos en los conflictos, actualmente la utilización de drones son una amenaza para la seguridad, la convivencia y las estrategias militares (Patiño Camargo, 2024) que no afectan únicamente a los sujetos participantes del conflicto, sino que generan disputas geopolíticas con efectos de alcance global sobre la seguridad humana. Estas nuevas modalidades de violencia evidencian que los conflictos contemporáneos ya no se libran exclusivamente en campos de batalla



delimitados, sino que se extienden hacia espacios digitales, económicos y sociales. Por ello, resulta urgente que la comunidad internacional avance en la construcción de marcos normativos capaces de responder a estas nuevas realidades y proteger a la población civil.

En consecuencia, los conflictos contemporáneos pueden ser comprendidos con mayor precisión a través de la noción de guerras híbridas, en esta línea se ha señalado que “los estados recurren cada vez más a tácticas híbridas, ya que [...] permiten avanzar hacia la consecución de determinados objetivos, sean políticos, económicos o de otra naturaleza, sin cerrar la puerta a las negociaciones o a las relaciones diplomáticas o económicas de todo tipo” (Bargués & Bourekba, 2022, pág. 83), y las guerras proxy por otro lado, donde las potencias proyectan su poder a través de terceros actores reduciendo costos políticos y evitando confrontaciones directas. Estas dinámicas dificultan identificar con claridad al actor responsable de una agresión, lo que complica la respuesta jurídica y política de la comunidad internacional.

En definitiva, la intervención directa e indirecta de potencias, sumada a la interdependencia económica y tecnológica convierte los conflictos en fenómenos expansivos cuyas consecuencias se manifiestan en crisis humanitarias, desplazamientos forzados, tensiones globales y afectaciones directas para la seguridad humana, como lo afirma (Ávila, 2020) “luego de la dejación de armas de las FARC varios territorios entraron en disputa criminal, en teoría, las disputas debían durar máximo dos años, pero son casi tres y nadie gana esa guerra” y ha derivado en una sucesión de grupos armados ilegales y a la vez ellos han degradado y deshumanizado el conflicto armado colombiano.

Los conflictos no solo son geopolíticos o militares, por medio de los enfrentamientos entre estados y los grupos al margen de la ley como lo afirma (Cómite Internacional de la Cruz Roja,

2018) “los criterios para que un grupo haga parte de un conflicto armado, a la luz del derecho internacional humanitario, incluyen que los grupos estén organizados y que sus acciones armadas alcancen cierto nivel de intensidad,” teniendo consecuencias en la población civil ya que su vida se transforma por las afectaciones y dinámicas de las confrontaciones armadas, por lo tanto, comprender los conflictos armados contemporáneos implica analizar con rigurosidad no solo las causas y estrategias, sino también sus consecuencias humanitarias, desplazamiento forzado, crisis humanitarias, inseguridad alimentaria, vulneración de derechos humanos, impacto en comunidades civiles.

Las fronteras de los países que no se encuentran en conflicto pueden ver y sentir el efecto de la realidad de millones de personas en desplazamiento forzado obligadas a abandonar y perderlo todo, como es su proyecto de vida, su hogar y su sentido de pertenencia a la tierra como es en: Sudan, Siria, Afganistán, Colombia, Ucrania, Myanmar, Palestina, Venezuela, que “la salida está precedida de períodos de tensión, angustia, padecimientos y miedo intenso, que en algunos casos son los que llevan a tomar la determinación de huir” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pág. 296), exponiendo a las personas y sus familias a nuevas formas de violencia como en la creatividad de las capacidades destructoras hacia la aniquilación del otro.

A esto se suman las crisis humanitarias que surgen en contextos de guerra, caracterizadas por el colapso de los sistemas de salud, la escasez de agua potable, la destrucción de infraestructura y la limitada capacidad institucional para actuar a las necesidades de la población. En muchos casos, las comunidades dependen casi totalmente de la ayuda internacional para sobrevivir, por lo cual se evidencia la gravedad de estas situaciones y su impacto prolongado en el tiempo, que conlleva a consecuencias como la inseguridad alimentaria, desnutrición, la muerte por inanición



como lo menciona (Ávila, 2022, pág. 178) “los territorios proyectados para obras se convierten en epicentro de confrontación armada y una mayor degradación de los hechos victimizantes”.

Adicionalmente los conflictos armados generan efectos para las comunidades, por ejemplo, el desgaste por encontrar una tierra para sobrevivir ya que viven errantes, la vulneración sistemática de los derechos humanos que conlleva al deterioro de las condiciones de vida de las comunidades, y a esto se le suman la interrupción de cadenas de suministro, la destrucción de la infraestructura y en los países que viven las estaciones se agrava aún más en tiempo de invierno, es decir no tienen elementos para proveer el calor, por lo tanto a partir de los anteriores ejemplos la seguridad humana debe evolucionar para darse cuentas de estas dinámicas que devastan al ser humano, porque deben de priorizar la “libertad de vivir sin miedo, sin miseria y con dignidad” (Arévalo Mutiz, Silva Medina, & Manosalva Agudelo, 2025, pág. 205), por consi-

guiente, entender la seguridad humana es entenderla desde una seguridad integral.

Es así que el artículo al analizar los conflictos armados desde la óptica de la seguridad humana permite comprender los impactos multidimensionales que tienen los conflictos, en la cual se puede evidenciar que en los conflictos armados la crisis no solo es por la inestabilidad internacional, sino por el deterioro y olvido de las condiciones de vida y dignidad de las poblaciones afectadas, en los cuales se reconoce que los efectos más significativos de los conflictos armados recaen sobre poblaciones que enfrentan abandono institucional y exclusión social, por ello, se ha considerado precisar la importancia que tiene las políticas de seguridad y construcción de paz en la atención integral de las comunidades rurales y territorios históricamente olvidados por el estados, y como consecuencia los grupos insurgentes asumen y copan control del territorio y la territorialidad de la misma comunidad.

CONCLUSIONES

La primera conclusión es el orden mundial contemporáneo se caracteriza por el aumento de la geopolítica inestable marcada por rivalidades entre grandes potencias, conflictos regionales persistentes y amenazas transnacionales que trascienden las fronteras estatales en cada parte del mundo. En este escenario, el concepto de seguridad humana se consolida como un paradigma esencial al desplazar el foco de la protección exclusiva del Estado hacia la defensa integral de las personas y comunidades frente a riesgos como guerras, terrorismo, ciberataques, crisis humanitarias y desplazamientos forzados. Así, la seguridad internacional ya no puede entenderse únicamente en términos militares, sino como un esfuerzo multidimensional que busca inicialmente garantizar la vida, el bienestar y la

dignidad de los individuos en un sistema internacional cada vez más complejo y multipolar.

La segunda conclusión se puede establecer que la evolución geopolítica contemporánea requiere partir de una comprensión en la que la relación entre territorio, poder y Estado son las bases centrales de los conflictos internacionales, que además ha sido transformada progresivamente por el desarrollo tecnológico y la globalización. En ese contexto, las guerras ya no se desarrollan exclusivamente producto de modelos tradicionales de enfrentamientos físicos y confrontaciones militares, sino bajo nuevas dinámicas en las que intervienen además intereses estratégicos, económicos, tecnológicos e ideológicos con consecuencias de alto alcance global especialmente en la seguridad humana.



La tercera conclusión es el desarrollo de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, los drones, ciberataques y armas autónomas letales tal como lo ha indicado las Naciones Unidas, han replanteado las formas y medios en los que se ejerce la violencia y el poder a nivel internacional. Estos mecanismos incrementan la capacidad operativa de los Estados e incluso de aquellos actores no estatales y demás intervinientes, generando en ese sentido importantes cuestionamientos jurídicos, pero sobre todo éticos particularmente porque se traslada el actuar sobre la vida y la muerte desde el juicio humano hacia sistemas automatizados carentes de razonabilidad que no poseen responsabilidad moral.

La cuarta conclusión es que las guerras contemporáneas en ese sentido, caracterizadas por estrategias, ataques híbridos y conflictos proxy, reflejan las características de los conflictos actuales, propios de esos enfrentamientos que trascienden las fronteras nacionales y producen consecuencias humanitarias, políticas y económicas a nivel internacional. Es entonces como la intervención de potencias, la interdependencia tecnológica y la prolongación de los conflictos se considera que configuran una nueva era de violencia en la que la seguridad humana resulta cada vez más vulnerable y afectada cuando de las nuevas disputas geopolíticas, expansivas e interconectadas se trata.

La quinta conclusión es la seguridad humana construye un cambio de paradigma frente a la seguridad tradicional, al situar a las personas como el centro de protección y no exclusivamente al Estado. Su origen se identifica en el Informe PNUD de 1994 que evidencia la desconexión entre la fuerza militar y el bienestar ciudadano, proponiendo siete dimensiones que abarcan lo económico, alimentario, sanitario, ambiental, personal, comunitario y político. Sin embargo, existen debates teóricos sobre su alcance entre una visión amplia y otra restringida, por lo tanto, la seguridad humana com-

plementa la seguridad estatal y busca vincular ambas perspectivas para garantizar la vida, la dignidad y los derechos fundamentales de las personas en un mundo marcado por conflictos, amenazas transnacionales y profundas tensiones geopolíticas, que influyen directamente en las disputas geopolíticas contemporáneas.

La sexta conclusión es la reconfiguración del orden mundial demuestra que el sistema internacional está atravesando una transformación importante, donde el liderazgo unipolar de Estados Unidos ha dado paso a un escenario más dinámico y competitivo. El crecimiento de potencias como China y el fortalecimiento de Rusia evidencian una distribución más amplia del poder a nivel global, generando cambios en la política, la economía y la seguridad internacional. Además, la rivalidad entre Estados Unidos y China, junto con el conflicto entre Rusia y Ucrania, reflejan cómo las tensiones actuales están relacionadas con la lucha por la influencia y el liderazgo mundial. Todo esto permite entender que el orden internacional se encuentra en una etapa de transición, marcada por disputas geopolíticas, intereses estratégicos y una constante reorganización de las alianzas entre los Estados.

La séptima conclusión en consecuencia, dificultades y acontecimientos recientes como la pandemia del COVID-19, así como las nuevas dinámicas de los conflictos contemporáneos evidenciaron no solo la discusión en torno a la estructura entre las grandes potencias, sino también las debilidades de los sistemas e instituciones internacionales encargados de afrontar y responder a las crisis globales. Este panorama refleja así la necesidad de consolidar mecanismos de cooperación más eficaces, capaces de actuar de manera coordinada frente a los desafíos mundiales que hoy enfrentamos como sociedad en general, así como de fortalecer espacios de diálogo y entendimiento en un contexto internacional marcado por la incertidumbre y la tensión constante al cambio.



Octava Conclusión es hablar en este escenario de seguridad humana supone priorizar la protección integral de las personas, garantizando su vida, dignidad y bienestar frente a amenazas que trascienden el ámbito estrictamente militar. Lo anterior en relación a que ningún sistema internacional se considera verdaderamente sólido y eficaz mientras la vida y la dignidad humana continúen siendo vulnerables frente a las nuevas formas de crisis y confrontaciones globales, Por lo tanto, la interdependencia entre las naciones

expone que las relaciones internacionales ya no pueden analizarse únicamente desde el conflicto, sino también desde dinámicas de cooperación, competencia, economías y de los pasos migratorios y que afectan la estabilidad global y la dignidad de las personas que van recorriendo sus pasos entre países, y estas dinámicas han generado transformaciones sociales, económicas y políticas que influyen en la disputa geopolíticas y en la transformación de los Estados por el control de espacios y territorios estratégicos.

REFERENCIAS

- Arévalo Mutiz, P. L., Silva Medina, Y. L., & Manosalva Agudelo, V. (2025). Seguridad humana y protección para líderes sociales indígenas luego del Acuerdo Final en Colombia (2016-2022). *Perfiles Latinoamericanos*, 33(66), 205-231. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/1602/1647>
- Ávila, A. (2020, 8 de diciembre). Las masacres que desangran a Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/las-masacres-que-desangran-a-colombia-article/>
- Ávila, A. (2022). *El mapa criminal en Colombia*. Aguilar.
- Bargués, P., & Bourekba, M. (2022). La guerra por todos los medios, la intensificación de los conflictos híbridos. En *Amenazas híbridas, orden vulnerable* (págs. 12-16). https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-06/CIDOB%20REPORT_08.pdf
- Barry, L. (2025). The impacts of war on health, human rights, and the environment—an overview. *Front. Public Health*, 13, 1-7. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC12484150/pdf/fpubh-13-1547784.pdf>
- Cómite Internacional de la Cruz Roja. (2018). *Estos son los grupos que hacen parte del conflicto armado en Colombia*. <https://www.icrc.org/es/document/el-nuevo-grupo-que-entra-hacer-parte-del-conflicto-armado-en-colombia>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Gernika.
- Gómez Quitian, J. C., & Rojas Claros, A. (2020). La memoria histórica: Camino de reconocimiento de la alteridad en el conflicto armado colombiano. *Reflexión política*, 22(44), 93. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3713/3228>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/1.-Basta-ya-2021-baja.pdf>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno de argentina Editores. <https://www.centroprodh.org.mx/impunidad-ayeryhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>



- López Romero, Y. A. (2026, 18 de mayo). Escalada de ataques con drones agrava la violencia en Colombia: en los últimos días cinco hombres fueron capturados. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/18/escalada-de-ataques-con-drones-agrava-la-violencia-en-colombia-en-los-ultimos-dias-cinco-hombres-fueron-capturados/>
- Martín Moreno, L. A. (2024). Capítulo 1. Los conflictos contemporáneos y su relación con el Derecho Internacional Humanitario. En *Abordando los conflictos contemporáneos: construcción de paz, posconflicto y el paradigma de la seguridad* (págs. 13-36). <https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/294/235/3804>
- Mejía Molina, D. (2009). Efectos para Colombia de los debates en entorno a la seguridad del Estado y a la seguridad humana. *Revista CS*(3), 109-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476348367005>
- Núñez, F. G., & Castaño Ferro, Ó. A. (2017). Geopolítica contemporánea y análisis de factores relevantes a escala global. *Razón Crítica*, 3, 111-144. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/razoncritica/article/view/1235/1238>
- Padinger, G. (2025, 24 de julio). El mundo en guerra: ¿Cuántos conflictos están activos en este momento? *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2025/07/24/mundo/guerras-conflictos-mundo-orix>
- Patiño Camargo, J. E. (2024). Los drones letales en la estrategia militar moderna: un análisis desde la teoría clásica. *Revista estrategia poder y desarrollo*, 3(6), 133-154. <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rpod/article/view/4874/5361>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. Fondo de Cultura Económica. https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostats.pdf?utm_source=
- Rodríguez Alcázar, J. (2005). La noción de “seguridad humana” sus virtudes y sus peligros. *Polis*, 4(11), 2-18. <https://www.redalyc.org/pdf/305/30541114.pdf>
- Rojas Aravena, F., & Álvarez Marín, A. (2012). Seguridad Humana. Un estado del arte. En *Seguridad humana: nuevos enfoques* (págs. 1-182). FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

